

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN Nº 80 DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE
C. N. VANDELLÓS II**

Con fecha 29 de abril de 2013, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN, con su escrito de fecha 26 de abril de 2013 (nº. de registro de entrada 41423), la solicitud presentada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-291, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 21 de julio de 2010 por la que se prorroga la Autorización de Explotación.

La propuesta introduce un nuevo requisito de vigilancia en la especificación 3/4.3.1 "Instrumentación del sistema de disparo del reactor". Tabla 3.3.2 "Tiempo de respuesta de la Instrumentación del Sistema de Disparo del Reactor", con la finalidad de mejorar la coherencia con los análisis de seguridad del Estudio de Seguridad.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de fecha 23 de octubre de 2013, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Las modificaciones incorporadas en la propuesta de cambio PC-292, revisión 0, constituirán la revisión nº 80 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C. N. Vandellós II.

Madrid, 23 de octubre de 2013

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 8667

Fecha: 28-10-2013 12:24

EL PRESIDENTE

Fernando Mari Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID